

Oficina: Presidencia

Núm. De oficio: IEEBCS-PS-0411-2021

Asunto: Se realiza consulta

La Paz, Baja California Sur a 12 de marzo del 2021.

Mtro. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO,
Director de la Unidad Técnica de Vinculación
con los Organismos Públicos Locales, del
Instituto Nacional Electoral

Estimado Mtro. Patiño, por este medio y de conformidad con los artículos 37, Del Reglamento de Elecciones, y la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021 y su Anexo 21, Lineamientos para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores Electorales Locales SEL y Capacitadores Asistentes Electorales Locales CAEL, así mismo, en atención al correo IEEBCS-DEECCE-C151-2021] signado por el encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, Lic. Francisco Xavier Maclish Cazares y en seguimiento a las actividades propias del Proceso Local Electoral 2020-2021, me permito solicitarle su valioso apoyo para realizar la siguiente **CONSULTA** a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral:

¿El Sistema de Registro para las y los aspirantes a Supervisores y Capacitadores Locales, realizará la COMPULSA con las bases de datos de los partidos políticos locales? o ¿Dicha compulsas se deberá realizar por este Instituto Estatal Electoral?

Lo anterior, dado que el plazo para realizar la compulsas y la revisión y cotejo de información se debe realizar simultáneo al registro, por el personal de este Instituto Electoral así como de los Órganos Desconcentrados.

Sin otro particular de momento, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un atento y cordial saludo.

Atentamente



Mtra. Rebeca Barrera Amador
Consejera Presidenta del
Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

C.c.p. Mtro. Chikara Yanome Toda.- Consejero Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. Para conocimiento

C.c.p. Lic. Héctor Gómez González, Secretario Ejecutivo del IEEBCS, mismo fin.

C.c.p. Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante.- Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IEEBCS, mis fin

C.c.p. Lic. Francisco Xavier Maclish Cazares.- Encargado de Despacho de la DEECCE del IEEBCS, mismo fin

Ciudad de México, 15 de marzo de 2021

**MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INE
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON
ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES.
P R E S E N T E**

**AT'N:
MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS
PÚBLICOS LOCALES**

Estimado Mtro. Rivera:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37, párrafo 2, inciso e) del Reglamento de Elecciones del INE y en atención al oficio IEEBCS-PS-0411-2021 suscrito por la Mtra. Rebeca Barrera Amador, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual realiza una consulta sobre el proceso de reclutamiento de las y los Supervisores Electorales Locales (SE Local) y Capacitadores-Asistentes Electorales Locales (SE Local), me permito hacer la siguiente precisión:

De conformidad con el artículo 58, inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el artículo 113 y 114 del Reglamento de Elecciones del INE y con base en el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, documento Anexo de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2020-2021 (INE/CG189/2020), la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica es el órgano encargado de establecer los lineamientos normativos y operativos para la implementación del proceso de reclutamiento y selección de las y los SE Locales y CAE Locales que operarán los Organismos Públicos Locales (OPL) durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

En virtud de lo anterior, le comento que esta Dirección Ejecutiva diseñó el *Sistema de Registro en Línea* para las y los aspirantes, considerando la funcionalidad de la Compulsa de la Credencial para Votar con base en los datos de representantes ante mesa directiva de casilla de partidos políticos y personas afiliadas o militantes de dichos organismos en el ámbito federal, situación por la cual el proceso es realizado de manera automática por el sistema referido.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Lo anterior, en concordancia con el punto Decimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

Sin embargo, es importante tomar en consideración que el *Sistema de Registro en Línea* no contempla las bases de datos de representantes antes mesa directiva de casilla y afiliados o militantes de partidos políticos con registro local, por lo que sobre ese tema particular será responsabilidad del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur realizar la Compulsa de la Credencial de Votar de manera manual para dicho ámbito, la cual deberá ser efectuada durante alguna de las actividades que comprenden la etapa de reclutamiento, además de informar a las y los aspirantes a través del medio que el IEEBCS estime conveniente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR EJECUTIVO**

MTRO. ROBERTO H. CARDIEL SOTO

Firma como responsable de la validación de la información:	Mtro. Christian Flores Garza Director de Capacitación Electoral
--	---

C.c.e.p. Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña. Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales. Presente. norma.delacruz@ine.mx, oficialia.pc@ine.mx
Mtro. José Martín Fernando Faz Mora. Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales. Presente. martin.faz@ine.mx, oficialia.pc@ine.mx
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas. Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales. Presente. danialavel@ine.mx, oficialia.pc@ine.mx
Dr. José Roberto Ruíz Saldaña. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. Presente. joseroberto.ruiz@ine.mx, oficialia.pc@ine.mx
Lic. Edmundo Jacobo Molina. - Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Presente. edmundojacobomolina@ine.mx
Licda. Marina Garmendia Gómez. Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México. Presente. marinagarmendia@ine.mx
Mtro. Christian Flores Garza. Director de Capacitación Electoral. Presente. christian.flores@ine.mx, oficialia.deceyec@ine.mx

